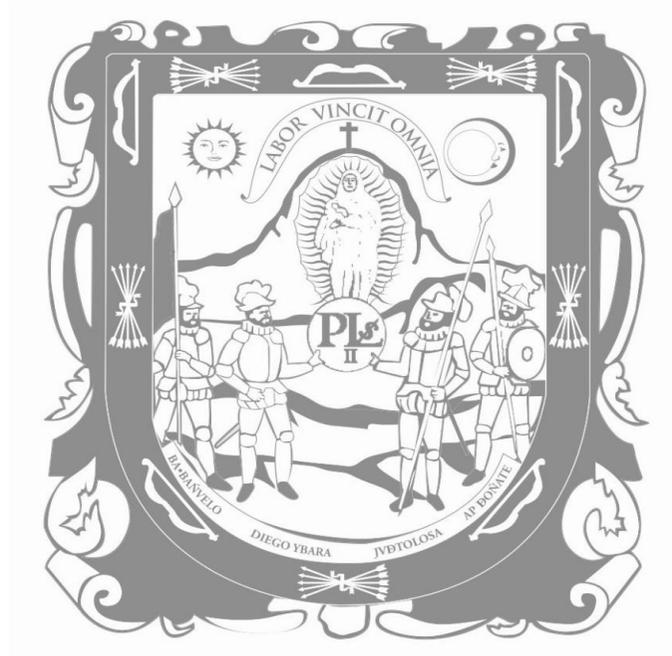


AVANCE DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2019



ENTIDAD FEDERATIVA DE ZACATECAS

AVANCE DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2019



TOMO I

RESULTADOS GENERALES DEL ESTADO DE ZACATECAS



Introducción

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO
ENTIDAD FEDERATIVA DE ZACATECAS

2019

INTRODUCCIÓN

Trabajar Unidos en el marco constitucional de rectoría del desarrollo que corresponde al Estado, cuya competencia es atribuible a sus tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y dentro del ámbito de su competencia al municipio; hacia una creciente transparencia en la acción gubernamental, así como la mejora en la rendición de cuentas horizontal por parte de los Entes Públicos que administran recursos públicos, bajo esta leyenda se trabaja en el Gobierno del Estado de Zacatecas, en el cual la información generada por los Entes Públicos demuestran el uso óptimo de los recursos públicos.

Estamos cumpliendo en el ejercicio de los recursos, con una gestión pública en la cual la planeación y presupuestación estén orientados en resultados, ya que estos recursos tienen su origen en la participación económica de la ciudadanía.

Gobernar Diferente, implica ejecutar los recursos bajo tres principios cruciales para esta administración, que son: la racionalidad, austeridad, y disciplina; además de los principios rectores ya establecidos en la Carta Magna, como la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Para el Poder Ejecutivo del Estado, es prioritario implementar una política fiscal que permita tener cautela en los ingresos, en cuanto a su estructura y cobertura, así como lo referente al gasto gubernamental, enfocado a su distribución y ejercicio, esto como consecuencia de la reciente reforma al artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, que a la letra dice:

“El Gobernador del Estado es el administrador de los recursos públicos del Poder Ejecutivo, tanto los provenientes de la Federación como los que se originen en el Estado, y tiene la responsabilidad de aplicarlos con apego al presupuesto que anualmente apruebe la Legislatura y conforme a los programas autorizados.

Los servidores públicos que tengan bajo su responsabilidad la recepción, aplicación, administración y ejecución de recursos a que se refiere el párrafo anterior, responderán en los términos de las leyes en materia penal, de disciplina financiera, de responsabilidad hacendaria y de responsabilidades administrativas.”

El Gobierno del Estado ha incorporado principios de responsabilidad fiscal para promover una política económica que sustente el desarrollo del Estado, con base en finanzas públicas sanas, el uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos y la rendición de cuentas a la población sobre el manejo de los mismos.

Es importante reiterar que continúan las gestiones ante la Federación a fin de consolidar los recursos para el pago íntegro y puntual de la nómina del personal administrativo y del magisterio que ha ocasionado graves problemas a la hacienda pública estatal, misma que en el pasado no fue reconocida por dicho nivel de gobierno; al día que se informa, se encuentra el Gobierno del Estado al corriente con los pagos de la nómina del sector educativo.

El artículo 4 fracción XXIII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, define el Avance de Gestión Financiera como el Informe, que como parte integrante de la Cuenta Pública, rinden los Entes Públicos de manera consolidada, sobre los avances físicos y financieros de los planes y programas aprobados, a fin de que la Auditoría Superior del Estado fiscalice en forma simultánea o posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, los ingresos y egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de sus fondos y recursos, así como el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en dichos planes y programas.

El artículo 22 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, señala que los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Públicos Autónomos, los Órganos Jurisdiccionales que no formen parte del Poder Judicial, las Dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal rendirán a la Auditoría Superior del Estado, a más tardar el 31 de agosto del año en que se ejerza el presupuesto respectivo, el Informe de Avance de Gestión Financiera sobre los resultados físicos y financieros de los

programas a su cargo, por el período comprendido del 1º de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal en curso. Dicho informe será consolidado y remitido por el Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Finanzas. La información presupuestaria deberá contemplar módulos correspondientes a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y los planes presupuestarios, así como un apartado de indicadores programáticos, con esto se identifica el avance en materia de rendición de cuentas y transparencia de la información que se reporta a la ciudadanía sobre el uso y destino de los recursos públicos, así como la disponibilidad de información en formatos y lenguajes accesibles para la ciudadanía, de conformidad con la normatividad aplicable y conforme los criterios de la política de Gobierno Abierto y de Resultados.

Para la construcción e integración de los informes financieros presentados y publicados en tiempo y forma legal, se ha observado lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y se ha aplicado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); esta Ley y los Acuerdos emitidos por dicho organismo, son difundidos por nuestro propio Consejo de Armonización Contable del Estado de Zacatecas (CACEZAC), y está a disposición de todos los ciudadanos en el sitio web: <http://cacezac.gob.mx>. Cabe destacar que ha sido muy productivo el dinamismo del CACEZAC en cuanto a la modernización del Sistema de Contabilidad Gubernamental, ya que constituye una herramienta integral para la Armonización Contable de cada uno de los Entes Públicos del Estado y sus Municipios, lo anterior en aras de contribuir a la rendición de cuentas. Es importante subrayar, que el Poder Ejecutivo del Estado ha obtenido una calificación de 100% en la Evaluación a los Avances en la Armonización Contable, con corte al primer trimestre 2019; lo que implica un cabal cumplimiento en las obligaciones de Transparencia señaladas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El Informe Avance de Gestión Financiera que se presenta, contiene información sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del periodo que se informa, atendiendo de fondo y forma su estructura, como lo mandata la normatividad aplicable.

Citado lo anterior y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 3, 71, 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; artículos 111, 112 y 113 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios; artículo 4 fracción XXIII, 22 y 23 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, el Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de la Secretaría de Finanzas, consolida y presenta el Avance de Gestión Financiera del periodo 1º de enero al 30 de junio de 2019.



I. Resultados Generales

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO
ENTIDAD FEDERATIVA DE ZACATECAS

2019

RESULTADOS GENERALES

Considerando que el Avance de Gestión Financiera se refiere a la presentación de Información consolidada que de manera semestral tienen la obligación de presentar los Poderes del Estado, Órganos Autónomos, Órganos Jurisdiccionales que no formen parte del Poder Judicial y, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, a través de Poder Ejecutivo del Estado ante la Auditoría Superior del Estado. En este apartado se presenta la información relativa a los Resultados Generales que contiene, entre otros temas el análisis de los Indicadores de la Postura Fiscal de conformidad con el artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5, inciso b), fracción I del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de diciembre de 2013, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de febrero de 2016, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el 11 de Octubre de 2014, así como su reforma y adición en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas en fecha 30 de marzo de 2016.

La información que a continuación se da a conocer corresponde a la disponible al 19 de julio de 2019, se presenta en diferentes apartados generados por las unidades administrativas de la Secretaría de Finanzas.

La información aquí planteada muestra el panorama en la economía de nuestro país y de la entidad; información que debe servir para la toma de decisiones en cuanto a la evolución y proyecciones para el cierre de 2019 y aspectos a tomar en cuenta para el 2020.

a) PANORAMA ECONÓMICO Y POSTURA FISCAL

De acuerdo al Informe Trimestral enero-marzo del Banco de México, en los primeros meses de 2019 la inflación general anual disminuyó de un promedio anual de 4.8% a uno de 4.10%, esto atribuido al comportamiento de la inflación no subyacente, toda vez que la subyacente continuó resistente a la disminución. Es importante mencionar que a partir de marzo tanto la inflación general como la subyacente han vuelto a incrementarse en abril a 4.41% y en la primera quincena de mayo a 4.43% aun controlando los efectos estacionales, aunque se prevé que esto sea transitorio.

Las expectativas de crecimiento para la economía mundial en 2019 y 2020, se reviraron nuevamente a la baja reflejando un ritmo de actividad menor al esperado para las principales economías avanzadas y algunas emergentes, esto por los efectos del agravamiento reciente de las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China y la posibilidad de que estas se extiendan a otras regiones, de que la debilidad de algunas de las principales economías se prolongue, que se tengan nuevos episodios de volatilidad en los mercados internacionales, y de que se intensifiquen algunos riesgos políticos y geopolíticos.

Según el Reporte sobre las Economías Regionales enero – marzo 2019 del Banco de México, en el primer trimestre de 2019, la actividad económica en México mostró una contracción respecto del trimestre previo, acentuándose así la debilidad observada a finales de 2018. Este comportamiento puede ser atribuible a la moderación del crecimiento de la economía global, como a una mayor debilidad de la demanda interna, amplificada por algunos factores de carácter transitorio que se presentaron en el primer trimestre. Asimismo, desde finales de 2018 e inicios de 2019 el consumo privado ha mostrado un desempeño desfavorable, reflejado tanto en la desaceleración del consumo de servicios, como en la debilidad del consumo de bienes.

ENTORNO ESTATAL

A continuación se presenta los indicadores disponibles a la fecha, los cuáles muestran un panorama sobre la evolución de la economía del país y de la entidad; con estos datos se cuenta con información útil en la toma de decisiones y la formulación de políticas económicas, buscando contribuir al crecimiento económico en ejercicios fiscales posteriores.



Fuente: INEGI, 2017

Con el objetivo de ilustrar las condiciones Económicas en el Estado, la Dirección de Estrategia y Política de Ingresos pone a disposición el Informe

titulado: “Panorama Económico del Estado de Zacatecas.”

Este documento contiene información de las últimas publicaciones del Banco de México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Secretaría de Economía.

1. Sector Interno

1.1 Actividad Económica

El Producto Interno Bruto (PIB) es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por un país, durante un tiempo definido. Entendiendo a los bienes finales, como aquellos bienes y servicios que el consumidor final compra. De acuerdo a las cifras revisadas por INEGI, el PIB nacional en 2017 fue de 20,688,448 millones de pesos corrientes.

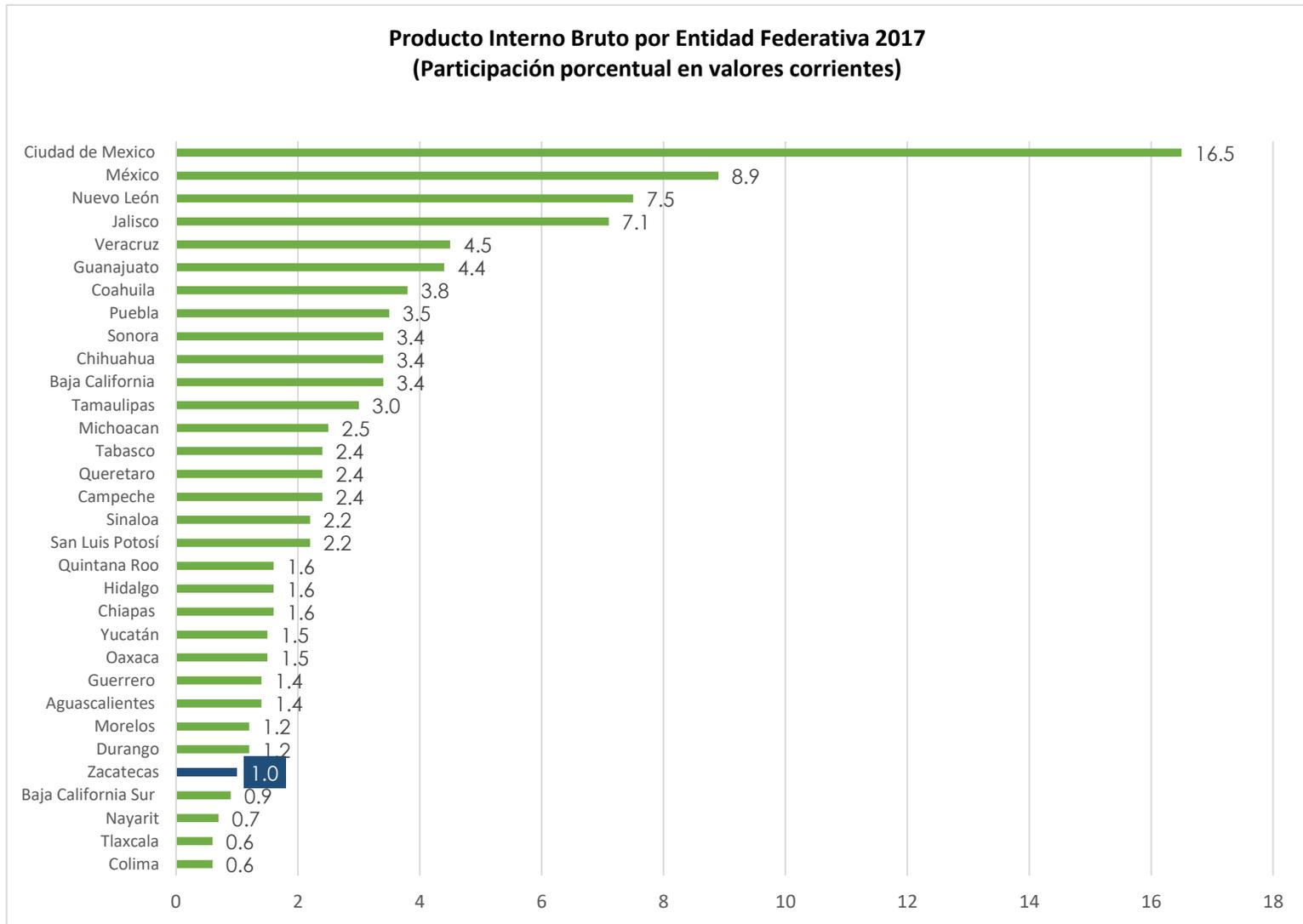
El Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) de Zacatecas para el mismo año fue de 196,969 millones de pesos a precios corrientes, lo que representó el 1.0 por ciento del PIB Nacional, y lo ubicó en el lugar 28 en la economía entre las Entidades Federativas.

La Actividades Primarias integradas por la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza, fueron en el 2017, el sector de la economía Zacatecana que más aportó al PIBE con un 2.7 por ciento.

El sector de las Actividades Secundarias que aportó el 1.1 por ciento al PIBE, dentro de este sector, la minería aportó 3.7 por ciento al total nacional, la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 0.4 por ciento, la construcción 1.0 por ciento y las industrias manufactureras 0.5 por ciento. Finalmente, el sector que menos aportación realizó al PIBE total, es el de las Actividades terciarias con un 0.8 por ciento.

PIBE 2017	Zacatecas	Nacional	% Participación
	Total (A)	Total (B)	A/B
Total	196,969	20,688,448	1.0
Actividades Primarias	19,977	741,825	2.7
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza.	19,977	741,825	2.7
Actividades Secundarias	72,066	6,737,467	1.1
Minería	33,076	898,979	3.7
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final.	1,843	434,136	0.4
Construcción	16,602	1,632,741	1.0
Industrias Manufactureras	20,546	3,771,612	0.5
Actividades Terciarias	104,925	13,209,155	0.8
Comercio	35,461	4,105,317	0.9
Transportes, correos y almacenamiento	5,404	1,326,267	0.4
Información en medios masivos	966	355,103	0.3
Servicios financieros y de seguros	4,632	851,748	0.5
Servicios Inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	20,886	2,194,297	1.0
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1,283	406,007	0.3
Corporativos	3	121,941	0.0
Servicios de apoyo a negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	1,924	730,561	0.3
Servicios Educativos	11,621	828,207	1.4
Servicios de salud y asistencias social	5,018	474,142	1.1
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos	318	90,334	0.4
Servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas.	3,794	503,593	0.8
Otros servicios excepto actividades de Gobierno	3,097	421,239	0.7
Actividades de Gobierno	10,518	800,401	1.3

FUENTE: INEGI. Sistema de cuentas Nacionales de México. Cifras revisadas, millones de pesos a precios corrientes.



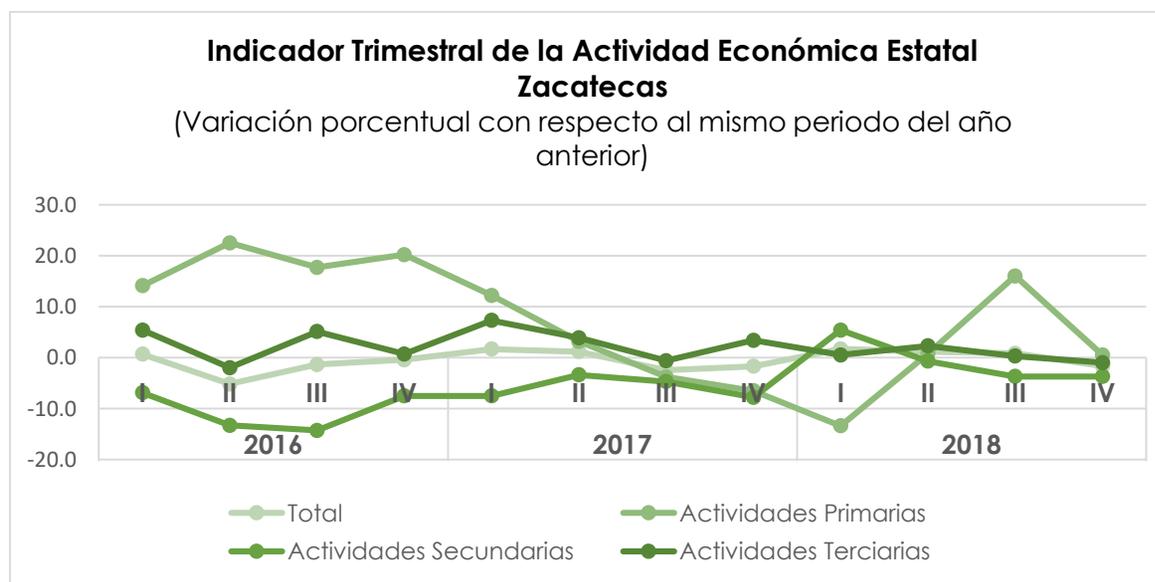
FUENTE: INEGI. Sistema de cuentas Nacionales de México.

1.2 Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE)

El propósito del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) es facilitar el seguimiento de la economía de los 32 estados del país, ofreciendo un panorama general de la situación y evolución macroeconómica.

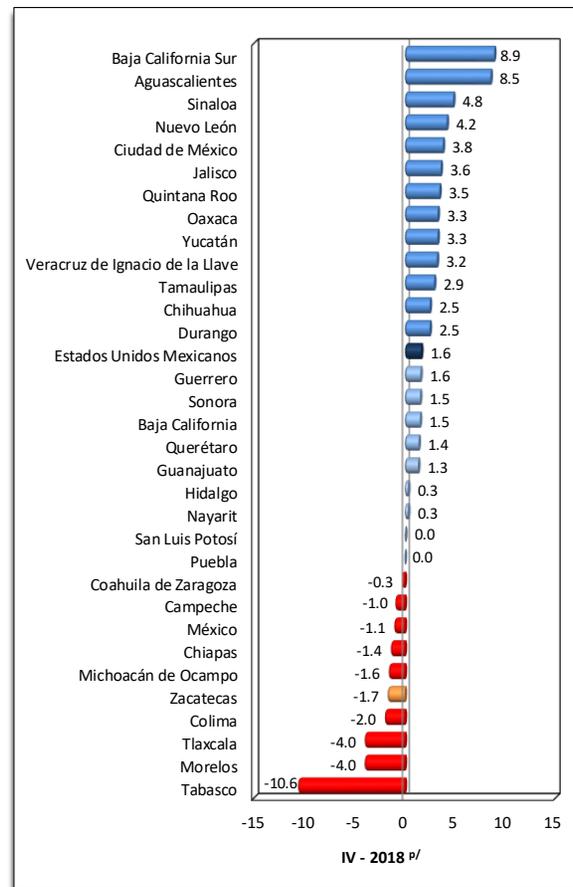
En el mes de abril de 2019, INEGI informó los resultados del ITAEE para el trimestre octubre-diciembre 2018, los cuales muestran una variación anual del total de la economía de (-)1.7 por ciento, como consecuencia del comportamiento de las Actividades Secundarias y Terciarias que retrocedieron (-) 3.7 y (-)1 por ciento, respectivamente; entretanto, las Primarias aumentaron 0.5 por ciento.

Zacatecas obtuvo la posición 28 del total de la economía, con respecto a las 32 entidades federativas; asimismo, aportó (-) 0.02 puntos porcentuales al incremento nacional, ubicándose, en el lugar 25 de contribución.

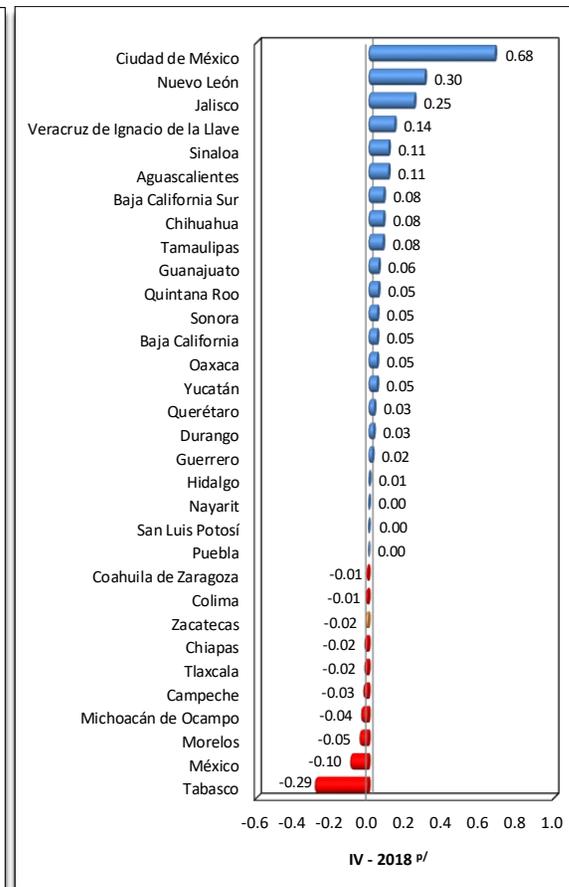


Fuente: INEGI.

(Variación porcentual real con respecto al mismo periodo del año anterior)



(Contribución porcentual al crecimiento nacional)^{1/}



Fuente: INEGI.

1.3 Empleo

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) realizada por el INEGI, para el primer trimestre de 2019, la población económicamente activa (PEA) de Zacatecas, se ubicó en 644,409 personas, que representa el 52.52 por ciento de la población de 15 años y más. De ésta, 96.84 por ciento estaba ocupada y 3.15 por ciento desocupada.

En la entidad, durante el periodo de enero a marzo de 2019, 624,094 personas se encontraban ocupadas, monto superior en 25,548 a la cifra registrada durante el primer trimestre de 2018.

Comportamiento de la población económicamente activa en Zacatecas 2016-2019

Año	2016	2017	2018	2019
Población total	1,583,893	1,596,010	1,607,748	1,619,117
Población de 15 años y mas	1,122,269	1,137,976	1,141,469	1,160,501
Población Económicamente Activa (PEA)	608,798	619,925	620,933	644,409
Ocupada	588,181	602,314	598,546	624,094
Desocupada	20,617	17,611	22,387	20,315
Población no económicamente activa (PNEA)	513,471	518,051	520,536	516,092
Disponible	109,268	88,417	85,382	88,210
No disponible	404,203	429,634	435,154	427,882
Variación de población		12,117	11,738	11,369
Variación PEA		11,127	1,008	23,476
Empleos creados		14,133	-3,768	25,548
Variación Desempleo		-3,006	4,776	-2,072
Variación PNEA		4,580	2,485	-4,444

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

De la población ocupada en la entidad, en el primer trimestre de 2019, 129 153 (20.7 por ciento) personas laboran en el sector primario de la economía y 153 807 se ubican en el sector secundario (24.6 por ciento); en el sector terciario 337 985 (54.2 por ciento), y 3 149 personas no especificaron la rama de actividad en donde trabajan (0.5 por ciento).

**Empleo por sector de actividad económica en Zacatecas
2016-2019**

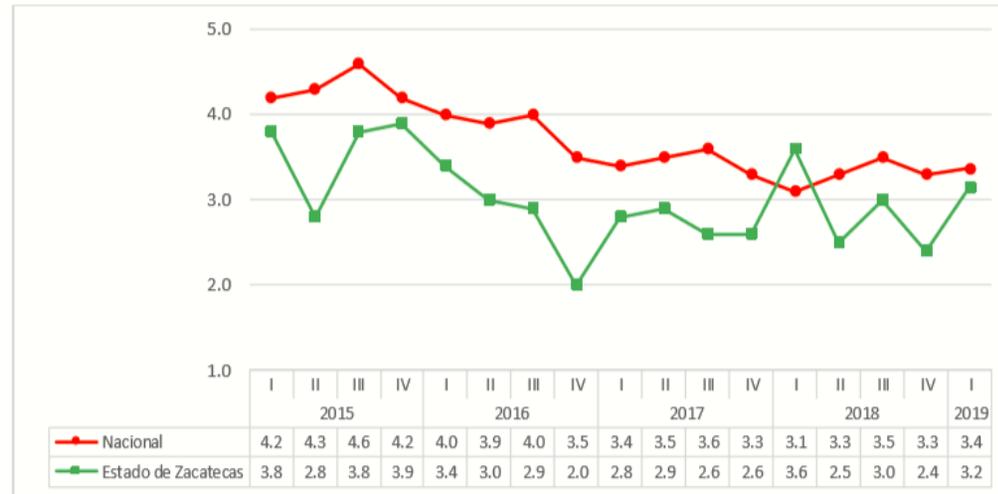
Sector	2016	2017	2018	2019	Variación 2016-2019
Total	588 181	602 314	598 546	624 094	35 913
Primario	130 119	114 462	117 080	129 153	(-) 966
Secundario	130 696	157 344	146 374	153 807	23 111
Terciario	325 103	327 870	332 308	337 985	12 882
No especificado	2 263	2 638	2 784	3 149	886

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo

Población Desocupada.

En el periodo comprendido entre enero-marzo de 2019, la población desocupada en Zacatecas fue de 20,315 personas y la Tasa de desocupación equivalente es de 3.2 por ciento; inferior al promedio nacional (3.4 por ciento). En el contexto nacional, Zacatecas (3.2 por ciento) ocupa el lugar 16 entre las entidades con menor tasa.

**TASA DE DESOCUPACIÓN
NACIONAL Y ESTADO DE ZACATECAS
2015 - 2019**



Fuente: INEGI.

1.4 Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE).

El INEGI construye mensualmente, mediante técnicas de muestreo, el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) con el fin de dar seguimiento a la evolución del sector real de la economía en el corto plazo.

El IGAE incorpora datos preliminares y su cálculo no incluye el total de la información como lo hace el PIB. En este sentido, el INEGI enfatiza en que el IGAE debe considerarse solo como un indicador de la tendencia o dirección de la actividad económica en el corto plazo.

En términos mensuales el INEGI informó que el IGAE creció 0.1 por ciento en el mes de abril, y en términos anuales, lo hizo a 0.3 por ciento.



FUENTE: INEGI. Series calculadas por métodos econométricos a partir de las series originales del Indicador Global de la Actividad Económica.

Por grandes grupos de actividades, las Primarias se elevaron 1.9 por ciento y las actividades Terciarias se incrementaron 0.5 por ciento, mientras que las Secundarias cayeron (-) 0.4 por ciento a tasa anual.

INDICADOR GLOBAL DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA ENERO-ABRIL 2019				
CIFRAS DESESTACIONALIZADAS POR GRANDES GRUPOS DE ACTIVIDADES				
	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Primario	2.2	10.7	4.6	1.9
Secundario	-1.1	-1.1	-2.5	(-) 0.4
Terciario	2.2	1.5	0.2	0.5

Nota: La serie desestacionalizada del IGAE se calcula de manera independiente a la de sus componentes. Fuente: INEGI.

1.5 Estadística de la Industria Minero Metalúrgica

El Estado de Zacatecas aportó el 11.48 por ciento del total nacional en producción de oro, colocando en el cuatro nivel nacional, en la producción de plata aportó 37.63 por ciento sobresaliendo la producción del plomo con un 55.98 por ciento.

PRODUCCIÓN MINERA (Cifras abril de 2019)									
ORO		PLATA		PLOMO		COBRE		ZINC	
Volumen de Producción Nacional									
9,564 kg		487,360 kg		21,602 ton		64,583 ton		58,976 ton	
Estados productores									
Sonora	(34.89 %)	Zacatecas	(37.63%)	Zacatecas	(55.98%)	Sonora	(82.26 %)	Zacatecas	(46.57 %)
Chihuahua	(18.13 %)	Chihuahua	(21.27 %)	Chihuahua	(16.46 %)	Zacatecas	(5.63 %)	Durango	(15.75 %)
Guerrero	(15.68 %)	Durango	(14.61 %)	Durango	(8.92 %)	San Luis Potosí	(4.34 %)	Chihuahua	(14.62 %)
Zacatecas	(11.48 %)	Sonora	(6.53 %)	Otros	(18.65 %)	Otros	(7.78 %)	México	(4.90 %)
Durango	(10.03 %)	Oaxaca	(5.09 %)					Otros	(18.17 %)
Otros	(9.79 %)	México	(3.43 %)						
		Guanajuato	(2.57%)						
		Otros	(8.8 %)						

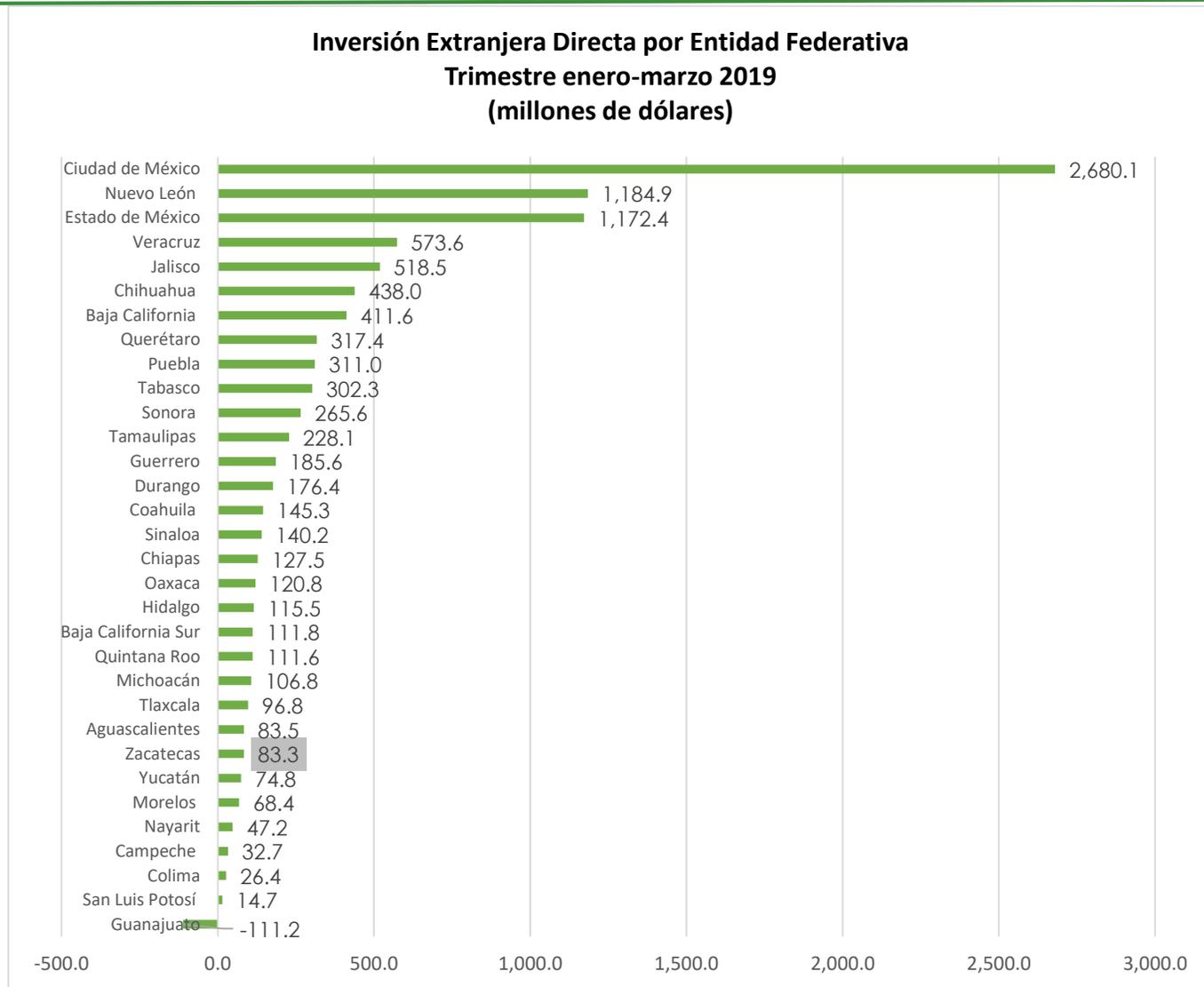
Fuente: INEGI.

2.- Sector Externo

2.1 Inversión Extranjera Directa

De acuerdo a la Secretaría de Economía, la Inversión Extranjera Directa (IED) es aquella inversión que tiene como propósito crear un vínculo duradero con fines económicos y empresariales de largo plazo, por parte de un inversionista extranjero en el país receptor. Los beneficios de la IED se transmiten a toda la economía impulsando el comercio internacional, permitiendo el financiamiento de empresas, mejorando las oportunidades de empleo; también eleva la competitividad, a través de una mayor tecnología y un mayor grado de productividad de todos los factores productivos.

Con información de la Secretaría de Economía de acuerdo con los datos preliminares dados a conocer, en el primer trimestre de 2019, Zacatecas registró 83.3 millones de dólares por concepto de IED, lo que significó una participación del 0.8 por ciento del total nacional, colocándolo en el lugar 25.



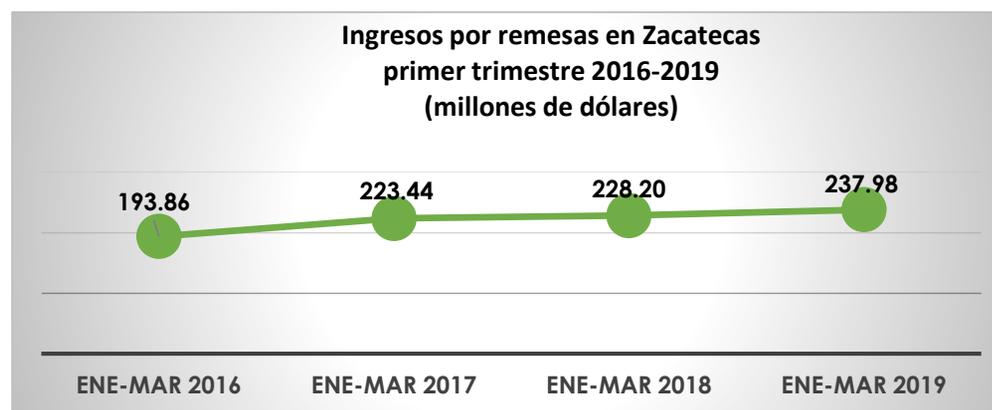
Fuente: Secretaría de Economía.



Fuente: Secretaría de Economía.

2.1 Remesas Familiares

De acuerdo con información del Banco de México, el ingreso por remesas en Zacatecas, de enero a marzo del año 2019, fue de 237 millones de dólares, 9 millones de dólares más con respecto al mismo periodo de 2018 que fue de 228 millones de dólares, con corte al tercer mes de 2019, el país contabilizó 7 mil 660 millones 100 mil dólares en remesas, lo que significa que Zacatecas aporta 3.1 por ciento del total.



Fuente: Banco de México

ENTORNO NACIONAL

Perspectivas para 2019

Con base en el documento emitido por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura denominado Aspectos Relevantes Pre-Criterios 2020, que fue publicado el pasado 2 de abril de 2019, y que analiza el documento que remitió la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), al H. Congreso de la Unión, en cumplimiento al Artículo 42 fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); estos Pre-Criterios, del cual se presentan los aspectos relevantes sobre el marco macroeconómico y los objetivos de finanzas públicas para 2020. Dando así inicio al proceso presupuestario para el ejercicio 2020.

Resumen: Marco Macroeconómico, 2019 - 2020 ^e					
Indicador	CGPE ¹	Pre-Criterios (Art. 42 LFPRH) ²		Encuesta Banxico ³	
	2019	2019	2020	2019	2020
Producto Interno Bruto (var. % real anual)	1.5 - 2.5	1.1 - 2.1	1.4 - 2.4	1.56	1.82
Precios al Consumidor (var. % anual, cierre de período)	3.4	3.4	3.0	3.65	3.65
Tipo de Cambio Nominal (fin de período, pesos por dólar)	20.0	19.9	20.1	19.97	20.26
Tipo de Cambio Nominal (promedio, pesos por dólar)	20.0	19.5	20.0	nd.	nd.
CETES 28 días (% nominal promedio)	8.3	8.0	7.8	7.97 ⁴	7.33 ⁴
Saldo de la Cuenta Corriente (millones de dólares)	-27,326	-22,718	-25,517	-23,740	-25,215
Mezcla Mexicana del Petróleo (precio promedio, dólares por barril)	55.0	57	55	nd.	nd.
Variables de apoyo:					
PIB de EE.UU. (crecimiento % real)	2.6	2.4	1.9	2.34	1.83
Producción Industrial de EE.UU. (crecimiento % real)	2.7	2.8	1.8	nd.	nd.
Inflación de EE.UU. (promedio)	2.2	1.8	2.2	nd.	nd.
1/ SHCP, CGPE correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2019, aprobado.					
2/ SHCP, Documento Relativo al Art. 42 de la LFPRH, (Pre-Criterios 2020).					
3/ Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, marzo de 2019, Banxico.					
4/ Cierre de período.					
e/ Estimado. nd.: No disponible.					

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP y Banxico.

1. Entorno Macroeconómico

1.1. Panorama Internacional

1.1.1 Economía Global

El pronóstico de crecimiento mundial, se revisó a la baja por el informe emitido por el Fondo Monetario Internacional (FMI), esto como consecuencia de los efectos negativos de los aumentos de aranceles introducidos por Estados Unidos y China. De tal manera, que se proyecta que la economía mundial crezca 3.5% en 2019 y 3.6% en 2020, esto se traduce a 0.2 y 0.1 puntos porcentuales menos que lo proyectado en octubre de 2018.

1.1.2 Economía de Estados Unidos

Crecimiento económico. Se espera que el crecimiento económico real de los Estados Unidos en 2019 sea de 2.4 por ciento, es decir 0.2 puntos porcentuales respecto de la estimación de 2.6 por ciento presentada en los Criterios Generales de Política Económica para 2019 (CGPE-2019), en contraste con el ajuste que se da par su sector industrial, pues se estima que éste último crezca 2.8 por ciento, es decir, un punto porcentual más que lo proyectado en CGPE-19 (2.7% para 2019). Para 2020, se proyecta un crecimiento de su PIB menor al de 2019 al reportar 1.9 por ciento.

Inflación. Se considera una menor tasa de inflación para economía estadounidense, 1.8 por ciento para 2019 (2.2% en CGPE-19); lo que reflejaría, en parte, la disminución en el ritmo del proceso de la normalización de sus tasas de interés, sobre todo ante las señales de menor crecimiento de su economía y el entorno global.

Tasa de Desempleo. Los mercados laborales de las economías avanzadas se fortalecieron a lo largo de 2018. En Estados Unidos, durante el 2018, el empleo no-agrícola aumentó en 2.5 millones de nuevas plazas, mientras que la tasa de desempleo promedio de 2018 fue de 3.89 por ciento,

similar al promedio 3.9 por ciento observado en los meses de enero y febrero de 2019. Esto en concordancia con el número de solicitudes de subsidios por desempleo en los Estados Unidos, que a lo largo de 2018 promediaron 220 mil 365 solicitudes (de enero a marzo de 2019 las solicitudes promedian 221 mil 667 solicitudes), lo que significa que ha permanecido por debajo de las 300 mil unidades por 212 semanas consecutivas, señal de un mercado laboral saludable.

1.2 Economía Mexicana

1.2.1 Crecimiento Económico

Se prevé que la economía mexicana continuará en crecimiento, pero a menor ritmo, al estimar un incremento del PIB entre 1.1 y 2.1 por ciento en 2019 (1.6% para efectos de finanzas públicas); y para el 2020 se plantea un rango de 1.4 y 2.4 por ciento (1.9% para efectos de finanzas públicas). Se estima que las exportaciones continuarán aportando de forma positiva al desempeño económico; mientras que el consumo continuará avanzando hacia la generación de empleos formales, menor inflación, disponibilidad de financiamiento y elevados niveles de remesas familiares. Aunque se estima que la inversión presente un débil desempeño, ésta podrá ser impulsada por el gasto en infraestructura y una mayor inversión pública.

Así, se pronostica un menor avance de la actividad económica nacional, esto por el impacto que tendrá la desaceleración de la economía mundial, en particular de la de Estados Unidos, y el menor crecimiento económico que se registró en el país en el último trimestre de 2018, el cual se tiene estimado que se prolongue durante el primer trimestre de 2019.

El sector privado predice un crecimiento de 1.56 por ciento para 2019 y de 1.82 por ciento para 2020, quedando, ambas cifras, dentro del rango estimado en PreCriterios. En tanto, Banxico espera que el crecimiento económico nacional se ubique entre 1.1 y 2.1 por ciento para 2019 y entre 1.7 y 2.7 por ciento para 2020.

1.2.2. Mercado Laboral

Empleo Formal. Los factores del crecimiento económico el país se verá favorecidos, por el lado de la demanda interna, por el impulso al consumo debido a la implementación de los programas sociales, por los niveles elevados de ingresos por remesas, así como por la sólida generación de empleos y una menor inflación. Al respecto, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) reportó que al cierre de 2018 se registraron 660 mil 910 nuevas plazas, las cuales representaron 17.6 por ciento menos respecto al cierre de 2017.

Por su parte, el sector privado prevé que la generación de empleos formales para 2019 y 2020 se mantenga en terrenos positivos, al estimar 564 mil y 573 mil nuevas plazas, respectivamente.

Tasa de Desocupación. El mercado laboral continuó mostrando un sólido desempeño durante 2018 y principios de 2019. La tasa de desocupación nacional promedio mensual en 2018 se ubicó en 3.33 por ciento, tasa menor observada en 2017, lo que en promedio fue equivalente a 3.42 por ciento; mientras que, al mes de febrero de 2019, la tasa en promedio se ubicó en 3.44 por ciento. Esto ante una eventual desaceleración de la economía, la fortaleza del mercado laboral puede contribuir a mantener el crecimiento del consumo.

Por su parte el sector privado mantiene la previsión de niveles por encima de lo observado en la tasa de desocupación para 2019 y 2020, al situarlos en 3.65 y 3.83 por ciento, respectivamente.

1.2.3. Inflación

Para el último trimestre de 2019, la inflación será de 3.4 por ciento, situándose por arriba del objetivo de inflación, pero dentro del intervalo de variabilidad (2.0 - 4.0%) señalado por el Banco de México (Banxico); y de 3.0 por ciento para 2020, orientándose con la meta establecida por Banxico (3.0%).

Banxico estima que la inflación general se aproxime, a lo largo de 2019, hacia el objetivo de 3.0 por ciento, ubicándose durante el primer

semestre de 2020 alrededor de dicha cifra; así, pronosticó que la inflación promedio sea de 3.4 por ciento en el cuarto trimestre de 2019 y de 2.7 por ciento en el último trimestre de 2020.

1.2.4 Sector Monetario y Financiero

Tasas de interés. Se estima que la tasa de interés nominal promedio para 2019 y 2020 en 8.0 y 7.8 por ciento, esto en respuesta a una política monetaria en línea con los objetivos de inflación. En las expectativas del sector privado se prevé que la tasa de interés nominal a fin de periodo para el cierre 2019 sea de 7.97 por ciento, por debajo del estimado en PreCriterios y, sea de 7.33 por ciento en 2020; cifras que se ubican en Pre-Criterios, en 8.0 y 7.6 por ciento, respectivamente.

Mercado cambiario. Se establece que en 2019 el tipo de cambio alcanzará en promedio 19.5 pesos por dólar (ppd) y se incrementará a 20.0 ppd en 2020. Por su parte el sector privado espera que el tipo de cambio para el cierre de 2019 alcance 19.97 ppd y llegue hasta 20.26 ppd en 2020; cifras por encima a las estimadas en Pre-Criterios, que anticipan 19.9 ppd para el cierre de 2019 y 20.1 ppd para 2020.

1.2.5. Mercado Petrolero

Precio Mezcla Mexicana de Petróleo. Se espera que el precio promedio del petróleo para 2019 sea de 57 dólares por barril (dpb), precio mayor a 2 dpb (3.64%) a lo estimado. Para 2020, se calcula un precio de 55 dpb. Dada la evolución reciente del mercado petrolero y tomando en cuenta el promedio de las cotizaciones en los mercados de futuros y las estimaciones de analistas para las referencias del WTI y Brent, los Pre-Criterios estiman un precio promedio para la mezcla mexicana de exportación de 55 dpb, el cual se empleará para efectos de estimaciones de finanzas públicas para 2020. El precio del petróleo está en línea con las condiciones económicas prevalecientes a nivel internacional y con la evolución reciente del mercado petrolero.

Plataforma de Producción de Petróleo. Se proyecta que para el 2019, se promedie 1,783 miles de barriles diarios (mbd), cifra menor a lo

aprobado en los Criterios Generales de Política Económica para 2019 (CGPE-19) en 3.47 por ciento (1,847 mdb). Para 2020 se estima una producción de 1.916 mdb.

1.2.6 Sector Externo

El déficit en cuenta corriente del país para el cierre de 2019, acumulará 22 mil 718 millones de dólares (mdd), monto inferior a los 27 mil 326 mdd estimados en CGPE-2019, como porción del PIB disminuye un punto porcentual, de 2.2 por ciento (CGPE-19) a 1.8 por ciento (Pre-Criterios); en tanto que el sector privado estima un déficit de 23 mil 740 mdd, (1.9 por ciento del PIB).

Para 2020, en Pre-Criterios se estima que el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos alcance 25 mil 517 mdd (2.0% de PIB), cifra moderadamente por arriba de lo que prevé el sector privado (25,215 mdd, equivalente a 1.9% del PIB).

1.3. Balance de Riesgos

Los Pre-Criterios señalan que, existen diversos riesgos, tanto económicos como geopolíticos, que pueden influir favorable o desfavorablemente, en la dinámica económica nacional.

Los riesgos al alza para la actividad económica destaca el fortalecimiento del mercado interno, derivado del incremento en el consumo; un mayor nivel de ingresos por remesas; el acceso al crédito con una mayor inclusión financiera junto con un nivel de inflación bajo; el impulso a la inversión debido al combate a la corrupción e inseguridad por parte del gobierno junto con una mejora en la infraestructura; y el aumento a las exportaciones y la reconfiguración de las cadenas globales de valor, aunado al crecimiento del PIB y de la industria de Estados Unidos.

Los riesgos a la baja para el crecimiento sobresalen un contexto internacional adverso caracterizado por un alto grado de volatilidad de los mercados financieros internacionales que afecte el flujo de inversiones a las economías emergentes; la ampliación de las tensiones comerciales y geopolíticas; y, un aplazamiento a la aprobación de nuevo acuerdo comercial con Estados Unidos y Canadá (T-MEC). En un contexto al interior del país, un mayor deterioro de la actividad económica nacional como consecuencia de una caída de la inversión privada junto con una baja de la

calificación crediticia de Petróleos Mexicanos.

Principales factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico en México
(distribución porcentual de respuestas)

Factor	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18	ene-19	feb-19	mar-19
Problemas de inseguridad pública	12	17	14	14	16	15	12	13	15	11	11	11	14
Plataforma de producción petrolera	6	4	4	4	4	7	10	7	6	7	7	9	14
Incertidumbre política interna	23	24	19	19	12	12	14	15	18	23	16	18	12
Falta de estado de derecho ¹	---	---	5	8	5	10	10	11	11	11	13	11	10
Debilidad del mercado externo y la economía mundial	---	---	---	3	3	3	3	5	2	3	9	10	10
Incertidumbre sobre la situación económica interna	5	4	7	4	5	5	4	2	3	10	9	11	9
Elevado costo de financiamiento interno	---	2	2	---	---	---	---	---	---	2	4	4	5

1/ Estos factores se incorporaron por primera vez en la encuesta de mayo de 2018.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de Banxico.

1. Finanzas Públicas

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público destaca que los resultados de Finanzas Públicas al cierre de 2018 ocurrieron conforme a lo previsto incluso en algunos casos lo superaron, fue el caso de los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), que, registraron un déficit equivalente a 2.3 por ciento del PIB, cifra por debajo de la meta de 2.5 por ciento del PIB, establecida en los CGPE 2018. Si bien, el Balance Público Primario (Ingresos menos gastos distintos del costo financiero) registró un superávit (0.6% del PIB) menor al previsto en los CGPE 2018 (0.8% del PIB). Por su parte, el balance público presentó un déficit de 2.1% del PIB superior al previsto de 2.0 por ciento. No obstante, si conforme lo señala la LFPRH, se excluye del balance público hasta el 2.0 por ciento del PIB de la inversión del Gobierno Federal y de las empresas productivas del Estado, se logró la meta del equilibrio en el balance, equivalente a 0.0 por ciento del PIB, con un incipiente déficit de 24 mil millones de pesos (Mmp). Lo anterior fue resultado de mayores ingresos presupuestarios y la contención del gasto público, en relación a sus

posibilidades de financiamiento.

Ingresos Presupuestarios

En 2018 se concluye el proceso de consolidación fiscal, y sus resultados fueron un tanto más favorables a los previstos. En materia de ingresos presupuestarios se obtuvo un incremento de 1.4 por ciento del PIB más de lo estimado, respecto a lo originalmente planteado (20.3% del PIB) en la LIF 2018. Es decir, los ingresos presupuestarios llegaron a representar 21.7 por ciento del PIB, monto equivalente a 5 billones 113 mil 103 mdp.

Gasto Presupuestario

En 2018 el Gasto Neto pagado se ubicó en 23.7 por ciento del PIB, por lo que fue mayor al ejercido en 2017 en 2.9 por ciento a tasa real; asimismo, fue mayor respecto al aprobado para el año en 1.3 puntos porcentuales del PIB. La diferencia entre lo aprobado y lo pagado fue financiada con los ingresos adicionales a los esperados en la LIF 2018 y el financiamiento aprobado.

Las principales variaciones del gasto se dieron principalmente en:

- Gasto No Programable, el cual resultó arriba de lo programado en 3.2 por ciento y mayor en 9.6 por ciento real respecto al año 2017.
- Gasto Programable pagado en 2018 fue mayor en 7.0 por ciento respecto al estimado para el cierre del año y superior en 0.5 por ciento real si se compara con el año anterior.

Al cierre del 2018 se registró un déficit por 479 mil 48.7 mdp equivalente a -2.0 por ciento del PIB, es decir en línea con lo estimado en porcentajes del PIB, pero inferior respecto a lo aprobado. En relación al déficit observado en 2017, el déficit de 2018 fue mayor 94.3 por ciento real, toda vez que la cifra de 2017 estuvo influenciada por el entero del Remanente de Operación del Banco de México (ROBM) que se materializó en ese año.

2.1. Perspectivas de las Finanzas Públicas 2019-2020

Los lineamientos de política económica para 2020, de forma general, y los de política fiscal de modo particular, presentarían un escenario inercial, sin cambios sustantivos sobre las tendencias previstas en los Criterios Generales de Política Económica 2019, incluso los resultados de finanzas públicas reflejan los efectos que habrá de tener la desaceleración económica esperada para el resto del año y continuada en 2020, así como los correspondientes a la normalización de la política monetaria internacional.

Este escenario se reflejará en el comportamiento de las finanzas públicas, en primer lugar, en los ingresos que se espera recaudar y sobre el nivel de gasto que deberá ajustarse a ellos, como se describe a continuación.

2.1.1. Ingresos Presupuestarios

Para el cierre de 2019, los ingresos públicos estarán determinados por un crecimiento económico de 1.6 por ciento; una tasa de interés promedio de 8.0 por ciento, un tipo de cambio promedio anual de 19.5 pesos por dólar y una tasa de inflación de 3.4 por ciento. Este escenario resulta congruente con las tendencias recientes y el rango de expectativas para el cierre del año; además se estima una plataforma de producción de petróleo de un millón 783 mil barriles diarios (mbd) y un precio promedio del petróleo de 57 dpb.

Como consecuencia de esto, se estiman ingresos presupuestarios inferiores en 121 mil 152 mdp, respecto a los previstos en la LIF 2019, hecho que se asocia a la caída esperada de los ingresos petroleros en 115 mil 109 mdp y de 9 mil 897 mdp en los ingresos tributarios. Estos resultados, se explican, particularmente por la menor producción de crudo y gas natural; además de una menor actividad económica asociada a la desaceleración de la economía mundial.

Para 2020 se espera que los ingresos presupuestarios asciendan a 5 billones 379 mil 784 mdp, lo que implicaría una reducción de 81 mil 595.7 mdp respecto a lo aprobado en 2019, lo que significaría una disminución real de 1.7 por ciento. Esto ocurriría a pesar del crecimiento económico esperado de 1.9 por ciento para ese año.

Estimación de Ingresos Presupuestarios para 2019-2020

(Millones de pesos)

Concepto	2019 Aprobado	2019 cierre Estimado	2020 Estimado	Porcentaje del PIB		Variación % Real 2020 vs 2019A
				2019 Aprobado	2020 Estimado	
Ingresos Presupuestarios	5,298,188.3	5,177,036.0	5,379,784.0	21.3	20.5	-1.7
Petroleros	1,044,956.8	929,847.8	962,475.7	4.2	3.7	-10.8
No Petroleros	4,253,231.5	4,247,188.2	4,417,308.3	17.1	16.9	0.6
Tributarios	3,311,373.4	3,301,476.1	3,459,636.60	13.3	13.2	1.2
No Tributarios	120,318.8	121,178.0	114,213.7	0.5	0.4	-8.1
Organismos y Empresas	821,539.3	824,534.1	843,458.0	3.3	3.2	-0.6

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos del Documento Relativo a l Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, Fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Pre-Criterios 2020.

2.1.2. Gasto Público

Para 2019 se estima un menor Gasto Neto en 0.5 por ciento real, respecto al aprobado en el Decreto del PEF, esto como consecuencia del ajuste que se debe realizar ante la baja de los ingresos en la LIF, con el fin de mantener la meta del déficit público de 2.0 por ciento del PIB y del superávit primario de 1.0 por ciento del PIB. Esto se verá reflejado en el Gasto Programable, toda vez que el No Programable mantendrá su nivel de 6.8 por ciento del PIB.

Para 2020, en línea con los ingresos esperados, se estima que el Gasto Neto total disminuya en 3.0 por ciento real, equivalente a 0.7 puntos porcentuales del PIB respecto al aprobado en 2019. Al interior en sus componentes se estima que el gasto programable disminuya en 4.8 por ciento respecto a la cifra aprobada en 2019 y 2.1 por ciento respecto a la cifra ajustada en este documento, mientras que se espera un

incremento del Gasto No Programable de 1.3 por ciento respecto al aprobado en 2019 y 1.8 respecto a la estimación de cierre para 2019.

Concepto	2019 Aprobado	2019 Cierre Estimado	2020 Estimado	% del PIB			Variación Real % 2020 vs 2019A
				2019 Aprobado	2019 Estimado	2020 Estimado	
Gasto Neto Pagado	5,802.0	5,680.9	5,808.2	23.3	22.8	22.2	-3.0
Programable Pagado	4,111.4	3,998.9	4,040.7	16.5	16.1	15.4	-4.8
Diferimiento de Pago	-36.0	-36.0	-37.2	-0.1	-0.1	-0.1	0.0
Programable Devengado	4,147.4	4,034.7	4,077.9	16.7	16.2	15.6	-4.8
No Programable	1,690.6	1,682.2	1,767.6	6.8	6.8	6.8	1.3
Costo Financiero	749.1	745.0	771.7	3.0	3.0	2.9	-0.2
Participaciones	919.8	915.4	958.7	3.7	3.7	3.7	0.9
Adefas	21.7	21.7	37.2	0.1	0.1	0.1	65.7

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras

Fuente: Elaborado por el CEFP, con base en datos del Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Art. 42, Fracción I de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Pre-Criterios 2020.

2.1.3. Balance y Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP)

El Balance Presupuestario estimado para el cierre de 2019 se mantendrá en el nivel al aprobado en el Decreto, por lo que como porcentaje del PIB representa -2.0 por ciento, no obstante, la reducción del gasto y de los ingresos esperados ajustados. El Balance sin inversión y el balance no presupuestario se espera se mantenga en equilibrio por lo que el balance primario público y primario presupuestario sería del 1.0 por ciento del PIB.

Balance Presupuestario con Inversión de Alto Impacto Económico y Social, 2020
(Millones de pesos)



Fuente: Aspectos Relevantes Pre-Criterios 2020 de 2 de abril de 2019.

Para el cierre de 2019, se prevé que se ubiquen en 2.5 por ciento del PIB, 0.4 puntos porcentuales más que lo esperado para el 2020, (2.1% del PIB); estos resultados se sustentan en un crecimiento económico real de 1.9 por ciento del PIB, un tipo de cambio de 20 pesos por dólar, una tasa promedio de Cetes a 28 días de 7.8 por ciento y un precio promedio de petróleo de 55 dpb. Así mismo, se espera que para 2021, los RFSP se mantengan en un porción de 2.1 por ciento del PIB y de 2022 a 2024 representen el 2.2 por ciento del PIB.

2.1.4. Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros el Sector Público (SHRFSP)

Para 2019 y 2020 se prevé que el SHRFSP se ubique en 45.1 por ciento del PIB, continuando con la tendencia decreciente de la deuda pública, estimando que para 2024 se ubique en 44.7 por ciento del PIB, es decir, 0.4 puntos porcentuales menos que lo previsto para el cierre de 2019.

2.2. Sensibilidad de las Finanzas Públicas

El impacto estimado para 2020, derivados de cambios en las principales variables económicas, es un indicador de efectos aislados, asociados a cada uno de los factores que, no consideran interacción entre ellos u otros que puedan incidir sobre los ingresos y la deuda pública. En ese sentido, el efecto de un cambio en las principales variables macroeconómicas es el siguiente.

Impacto en los ingresos y gastos públicos para 2020 (Miles de millones de pesos y porcentajes del PIB)		
Concepto	Mil millones de pesos	Porcentaje del PIB
Variación en:		
Ingresos petroleros		
Plataforma de producción de crudo de 50 mil barriles diarios	19.3	0.07
Un dólar adicional en el precio del petróleo	12.6	0.05
Apreciación en el tipo de cambio de 20 centavos		-0.03
Ingresos tributarios		
Medio punto real de crecimiento económico	17.4	0.07
Costo financiero		
Cambio de 100 puntos base en la tasa de interés (interna y externa)	21.3	0.08
Apreciación en el tipo de cambio de 20 centavos		0.01
Cambio de 100 puntos base en la inflación (costo de los Udibonos)	0.1	0.00

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la SHCP

Como conclusión, los Pre-criterios de Política Económica 2020 prevén un escenario que presionará las finanzas públicas en lo que resta del año y en lo previsto para 2020, como resultado de la desaceleración económica mundial, pero manteniendo las metas del equilibrio presupuestario, congruente con el objetivo de la estabilidad fiscal, y sin la necesidad de modificar el marco fiscal actual.

PROCESO DE MEJORA

Para el Ejercicio Fiscal 2019, se tiene por objetivo consolidar la Política Fiscal implementada a partir del presente año, por lo que en la propuesta del Ley de Hacienda del Estado, no se considera la creación de nuevas figuras impositivas ni el incremento de las tasas de impuestos, únicamente una readecuación y actualización del marco normativo en materia de Derechos.

Asimismo, para fortalecer los ingresos propios del Estado a partir del ejercicio 2018 se ha modernizado el Sistema Tributario, a través de un sistema que permita a los contribuyentes pagar sus contribuciones desde la comodidad de su hogar, oficina o por medio de su teléfono celular. Estos cambios permitirán un mayor control y transparencia de los ingresos tributarios, que a su vez se traducirá en la eficientización de nuestros sistemas de fiscalización, acciones que en su conjunto incrementarán los ingresos del Estado.

En razón de lo anterior, la Política Fiscal del Estado se plasma en diversas reformas, adiciones y derogaciones al Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios, Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas y Ley de Derechos y Defensa del Contribuyente del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Por otra parte, para fortalecer las relaciones hacendarias con los Municipios, de igual forma se proponen diversas reformas a la Ley de Coordinación y Colaboración Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Cabe hacer mención que el detalle de lo descrito anteriormente, se encuentra en la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de carácter fiscal y financiero, que en su conjunto permite considerar la estimación de los ingresos propios.

POSTURA FISCAL EN 2019

Objetivos:

- Generar un balance presupuestario sostenible.

Estrategias:

- Una política fiscal que fomente la cultura tributaria.
- Mantener un sistema de vigilancia de obligaciones eficiente y que, en su conjunto permitiera incrementar de manera sostenida los ingresos públicos estatales.
- Con los ingresos públicos estatales financiar los distintos proyectos y programas para satisfacer las necesidades de la población.

Resultados de los Indicadores de Postura Fiscal:

En el balance presupuestario del Sector Público del Estado de Zacatecas, incluyendo al Sector Paraestatal, se proyectó en el Estimado un déficit de (497.8) millones de pesos, el resultado de acuerdo a los montos devengados fue positivo, reflejando un superávit de 1,988.7 millones de pesos y el resultado de los ingresos presupuestarios recaudados contra los egresos presupuestarios pagados arroja un superávit de 2,485.1 millones de pesos.

Por su parte, el balance primario del Sector Público del Estado de Zacatecas, que incluye los intereses, comisiones y gastos de la Deuda se proyectó en el Estimado un déficit de (1,015.4) millones de pesos, el resultado de acuerdo a los montos devengados fue positivo, reflejando un superávit de 1,620.5 millones de pesos y el resultado del balance primario en el momento contable del pagado se refleja un superávit de 2,116.9 millones de pesos.

En lo referente al Endeudamiento del Estado de Zacatecas no se contempla en el momento contable del Estimado un endeudamiento, sólo la amortización de la deuda por 36.5 millones de pesos, en el momento contable del devengado, la amortización de la deuda es por 41.4 millones de pesos semejante al monto reflejado en el momento contable del pagado.

Avance de Gestión Financiera del Ejercicio 2019
Entidad Federativa Zacatecas
Indicadores de Postura Fiscal Consolidado
Del 1 de enero al 30 de junio 2019

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	26,203,304,517	22,346,850,897	21,699,066,136
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹	18,764,344,665	17,938,709,764	17,554,596,785
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹	7,438,959,852	4,408,141,134	4,144,469,351
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	26,701,149,007	20,358,148,879	19,213,909,023
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²	18,927,275,156	16,426,809,104	15,444,053,974
4. Egresos del Sector Paraestatal ²	7,773,873,851	3,931,339,775	3,769,855,048
	0	0	0
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	(497,844,490)	1,988,702,018	2,485,157,113

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	(497,844,490)	1,988,702,018	2,485,157,113
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	517,593,908	368,199,572	368,199,572
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	(1,015,438,398)	1,620,502,446	2,116,957,540

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
A. Financiamiento	0	0	0
B. Amortización de la deuda	36,552,898	41,477,751	41,477,751
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	(36,552,898)	(41,477,751)	(41,477,751)

¹ Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestario totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Órganos Autónomos.

² Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Órganos Autónomos

³ Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados

b) INGRESOS PRESUPUESTARIOS

El Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021 tiene como finalidad que la gestión gubernamental sea acorde al conjunto de políticas, planes, programas y acciones que garanticen el acceso y ejercicio de todos los derechos constitucionales a través de la reforma fiscal integral que se implementó a partir del año 2017 y pretende llegar a una recaudación de ingresos, que cumpla con lo establecido con el Plan Estatal de desarrollo 2017-2021.

Modernización administrativa

Se consolida el Sistema Estatal Tributario, ya que actualmente se reciben pagos en 65 oficinas recaudadoras que se encuentran ubicadas en 56 municipios del Estado, por Internet a través del portal del Gobierno del Estado, en ventanilla bancaria, en 14 kioscos electrónicos de servicios, tiendas de conveniencia.

Hemos diversificado las opciones de pago, acercando a los Zacatecanos los servicios que ofrece el Gobierno del Estado, con la puesta en marcha del portal tributario, establecimos un gran logro en la digitalización de procedimientos. Actualmente más del 60 por ciento de los contribuyentes presentan sus declaraciones en la comodidad de su oficina y en su propio equipo, esto les permite agilizar sus trámites y hacerlo con la mayor comodidad posible, para los propietarios de vehículos automotores los documentos denominados “Líneas de Captura” se emiten con la finalidad de darle a conocer el importe del impuesto a la tenencia vehicular y el derecho de refrendo de tarjeta de circulación a su cargo, así como los bancos y tiendas de conveniencia donde podrán realizar el pago de dichas contribuciones, lo anterior con la finalidad de facilitarle el cumplimiento en tiempo y forma de sus obligaciones fiscales, por lo que durante el período del 1 de enero al 30 de junio de 2019; 121,374 contribuyentes realizaron el pago de los impuestos y derechos mediante Instituciones bancarias por un importe de 382.4 millones de pesos.

En materia de pagos por Internet a través del portal del Gobierno del Estado, 23,578 contribuyentes utilizaron la herramienta informática, captándose por este medio una recaudación superior a los 48.9 millones de pesos.

Kioscos de servicios electrónicos

La recepción del pago de impuestos y derechos, así como la expedición de actas del registro civil, pagos de agua potable, pagos de crédito hipotecario del extinto Consejo Promotor de la Vivienda, a través de los 14 kioscos de servicios electrónicos, ubicados en siete municipios de la entidad, y en tres entidades federativas fuera del territorio zacatecano, ha permitido cumplir a los contribuyentes con sus obligaciones fiscales y pagos de servicios, aun cuando se trate de días inhábiles o cuando las oficinas recaudadoras ya no estén prestando el servicio.

En los 14 kioscos de servicios ubicados en las principales ciudades del Estado, así como en la Ciudad de Monterrey, el Distrito Federal y en la Ciudad de Tijuana, del 1 de enero al 30 de junio de 2019, recaudamos 38.9 millones de pesos, mediante 194,249 trámites de pago.

KIOSCOS	IMPORTE	OPERACIONES DE PAGO
SORIANA FRESNILLO	5,619,460	25,014
SORIANA CAMINO REAL	5,527,367	23,286
WAL MART ZACATECAS	8,979,926	43,096
MERCADO GONZÁLEZ ORTEGA	5,724,557	35,654
FRESNILLO GARCÍA SALINAS	1,639,110	6,404
LORETO	116,972	2,355
JALPA	134,901	698
AURRERA	5,571,680	29,689
SOMBRERETE	417,775	3,799
TABASCO	62,240	1,190
MONTERREY	170,874	3,452
CIUDAD DE MÉXICO	20,592	416
SECRETARIA DE FINANZAS	4,995,700	18,954
TIJUANA	11,979	242
TOTAL	38,993,133	194,249

Expedición del Decreto Gubernativo de Subsidios Fiscales y Facilidades Administrativas para el ejercicio fiscal 2019

En un acto de responsabilidad y compromiso con Zacatecas el Gobernador del Estado el Lic. Alejandro Tello Cristerna dio la instrucción de realizar un mecanismo que permitiera apoyar a las familias zacatecanas, ya que el ejercicio 2019 se vislumbra como un año adverso en el contexto económico y financiero.

A fin de que las familias y empresas zacatecanas durante el ejercicio fiscal de 2019, puedan cumplir con sus obligaciones fiscales, se emitió el Decreto Gubernativo de Subsidios Fiscales y Facilidades Administrativas para el pago de los impuestos, derechos y aprovechamientos a cargo de los contribuyentes, este instrumento apoya económicamente a los zacatecanos que cubren en tiempo y forma sus obligaciones fiscales, coadyuva a la reactivación económica de los diversos sectores productivos de la sociedad, y principalmente apoya a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

Posteriormente al ver la excelente respuesta del cumplimiento de los Zacatecanos el Gobernador instruyó para realizar ampliaciones y adiciones al decreto, los cuales se publicaron en las siguientes fechas:

- Decreto del 29 de Diciembre de 2018, en el cuál se establecen descuentos en tenencias estatales del ejercicio 2018 y anteriores hasta para todo el ejercicio, hasta un 75% en descuentos para las motocicletas realizando de lo determinado del Impuesto a la Infraestructura y control, vehicular en el pago en los tres primeros meses del ejercicio, contempla estímulos en licencias de manejo en todo el ejercicio que va de un 40% a un 20%, también se consideran descuentos en recargos y multas de un 50% si el pago se realizó en Enero hasta un 20% en el mes de Diciembre
- El Decreto de 29 de Enero de 2019, con el objetivo de apoyar a las nuevas administraciones municipales se establece un apoyo en lo referente a Impuesto sobre nóminas de adeudos que tengan en el ejercicio 2018, y se establece el reintegro de los recursos pagados del ejercicio 2019 el reintegro dentro de los 15 días hábiles siguientes, con la finalidad de apoyar a los microempresarios, se otorga un

80% respecto al pago de bases para licitación a que se refiere la fracción II inciso a(y fracción III inciso a) del artículo 115 de la ley de Hacienda para el presente ejercicio, así mismo se da ampliación a los contribuyentes para que puedan presentar sus pagos por contribuciones vehiculares establecidas en este ejercicio.

Derivado de lo anterior al mes de Junio de 2019 se otorgaron estímulos por un importe de 732.9 millones de pesos, beneficiando a 423,879 en los ya mencionados conceptos.

Audiencias públicas

Por instrucciones del C. Gobernador se han realizado audiencias públicas, el objetivo de esto es escuchar las inquietudes de la población y establecer un Gobierno abierto y cercano a toda la ciudadanía, con el fin de garantizar una asesoría y solución respecto a sus obligaciones fiscales, en el periodo que se informa, se han realizado cuatro Audiencias en los municipios de:

- Jerez de García Salinas;
- Juchipila;
- Fresnillo, y
- Pinos.

Fueron atendidas alrededor de 7 mil personas en los municipios visitados, los cuales aprovecharon las facilidades proporcionadas, para regularizar su situación fiscal.

A través de estas audiencias se obtuvieron 9 millones de pesos en recaudación neta y se dieron de 1,986 altas al padrón vehicular, lo que se traduce en nuevos contribuyentes para el Estado.

Programa de recorrido sistemático

A fin de lograr una recaudación más eficiente y fortalecer los ingresos propios a través de actualizaciones e incremento en los padrones de contribuyentes, durante el primer semestre del año se llevó a cabo un programa de inscripción del R.F.C. del Régimen de Incorporación Fiscal, de manera conjunta con el Sistema de Administración Tributaria mediante el cual, personal de la Secretaría de Finanzas recorrió las calles de los municipios de la entidad, a fin de constatar la inscripción y o actualización de los negocios en el registro federal y estatal de contribuyentes y abatir la informalidad, obteniendo los siguientes resultados:

- 116 Movimientos al Registro Federal de Contribuyentes;
- 550 Servicios de Registro Federal de Contribuyentes;
- 2,568 Consulta de Opinión de Cumplimiento;
- 421 Servicios y orientaciones al Régimen de Incorporación Fiscal;
- 357 Inscripción al Régimen de Incorporación Fiscal;
- 1,075 Generación de Contraseñas;
- 5,902 Capacitaciones en uso de Sistema Mis Cuentas;

Vigilancia de Obligaciones Fiscales y Procedimiento Administrativo de Ejecución

Los Ingresos del Estado durante el periodo del 1 de enero al 30 de Junio de 2019, los ingresos Recaudados del Estado ascendieron a la cantidad de 15,538.5 millones de pesos, lo que significó obtener 952.8 millones de pesos adicionales a lo estimado, es decir 6.53 por ciento en términos relativos respecto a los 14,585.6 millones de pesos estimados en Ley de Ingresos para este período.

Estado Analítico de los Ingresos por Rubro y Tipo Acumulado al 30 de junio 2019

CONCEPTO	ESTIMADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA	
	1	2	3	ABSOLUTA (4=3-1)	RELATIVA (5=4/1)
INGRESOS PROPIOS	1,445,636,755	1,486,811,338	1,467,169,786	21,533,031	1.49%
IMPUESTOS	684,996,764	666,146,638	666,146,638	-18,850,126	-2.75%
CONTRIBUCIONES Y MEJORAS	75,326,154	4,826,703	4,826,703	-70,499,451	-93.59%
DERECHOS	539,677,516	579,576,004	579,576,004	39,898,488	7.39%
PRODUCTOS	64,349,221	74,626,091	74,321,939	9,972,718	15.50%
APROVECHAMIENTOS	81,287,100	161,635,901	142,298,501	61,011,401	75.06%
INGRESOS PROVENIENTES DE FUENTES FEDERALES	13,140,052,302	14,431,288,838	14,071,410,615	931,358,313	7.09%
PARTICIPACIONES	5,876,404,522	5,832,939,346	5,832,939,346	-43,465,176	-0.74%
APORTACIONES	6,403,262,841	5,844,363,829	5,844,363,829	-558,899,012	-8.73%
CONVENIOS	765,771,984	2,664,931,385	2,305,053,162	1,539,281,178	201.01%
COORDINACIÓN FISCAL	94,612,955	89,054,279	89,054,279	-5,558,676	-5.88%
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0	0	0	0	100.00%
INGRESOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0.00%
REFINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0.00%
OTROS INGRESOS	0	3,484,411	0	0	100.00%
TOTAL INGRESOS	14,585,689,057	15,921,584,587	15,538,580,401	952,891,344	6.53%

La recaudación de ingresos provenientes de fuentes locales ascendió a la cantidad de 1,467.1 millones de pesos, cifra superior en 21.5 millones de pesos con relación a los 1,445.6 millones de pesos que fueron estimados para el mismo período, cabe mencionar que la caída en los Ingresos en el rubro de impuestos, esto derivado a que a la reciente contracción del economía, por la que está pasando nuestro país, la cual provocó un caída en las utilidades de las Empresas, dejando de percibir los Impuestos Sobre la Nómina que se tenían contemplados en este periodo, otro rubro que presenta baja respecto a lo estimado son las contribuciones y mejoras para Obra pública, y esto es derivado a que no existe Ingreso por el programa 3x1 que se tenían contemplados sin embargo, a raíz de las audiencias realizadas y de la gestión de cobro se recuperan Ingresos por Derechos obteniendo 39.8 millones adicionales, siendo los derechos de control vehicular los que presentan una alta considerable, adicionalmente el Estado obtiene Ingresos por Aprovechamientos por 142.2 millones de pesos, mayor por 61 millones respecto a lo estimado a este periodo.

Los Ingresos obtenidos vía Transferencias Federales, como las Participaciones Federales del Ramo 28, las Aportaciones Federales del Ramo 33 y otras transferencias provenientes de Convenios y Programas Sujetos a Reglas de Operación, ascendieron a 14,071.4 millones de pesos, respecto a los 13,140.0 millones de pesos estimados para dicho período, por lo que el incremento fue del 7.09 por ciento, el Incremento en este Rubro se debe a que se pudo consolidar Ingresos vía convenios Federales.

c) GASTOS PRESUPUESTARIOS

La construcción del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal de 2019, constituye un área de oportunidad y un gran reto de dar certeza jurídica para que la distribución de los recursos públicos, se realice estrictamente bajo los Ejes rectores consignados en el Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021, que contribuyan a la promoción del desarrollo social y humano de los habitantes del Estado; partimos de la premisa que la planeación, la presupuestación y la programación, son la base de todo el desarrollo disciplinado y organizado de las actividades del Gobierno.

Es una obligación del Titular del Poder Ejecutivo, señalada en el artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, administrar los recursos públicos, tanto los provenientes de la Federación como los que se originen en el Estado, con apego al presupuesto que anualmente apruebe la Legislatura del Estado y conforme a los programas autorizados; en este sentido, el Presupuesto de Egresos, constituye el instrumento normativo de control de las asignaciones económicas a los entes públicos; cada ente público, en apego a sus atribuciones legales deberán ejercer y administrar los recursos públicos de una manera disciplinada, responsable, eficiente, austera y transparente, acorde a las leyes que regulan el ejercicio del gasto público y a la realidad económica y social que vive el Estado de Zacatecas.

El diseño y la construcción del presupuesto, y el adecuado control y seguimiento del mismo son procesos complementarios, en el proceso de diseño y construcción se definen los objetivos previstos, cuyo valor depende de la existencia de un plan que facilite su consecución; mientras que las características que definen el proceso de control presupuestario, son la comparación entre la programación y la ejecución, realizándose de forma metódica y regular a través de sistemas de registro y de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas, lo que obliga a transitar a la solidez de un sistema de evaluación de resultados, que permita con oportunidad dimensionar y reorientar el gasto en caso de ser necesario.

El Presupuesto de Egresos aprobado para el Ejercicio Fiscal 2019, por la Honorable LXIII Legislatura del Estado, y publicado en el Decreto número 114 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha 29 de diciembre de 2018, ascendió a la cantidad de **29,833.4** millones de pesos, cifra que refleja una importante disminución respecto del ejercicio anterior por un importe de **630.0** millones de pesos; lo anterior refleja finanzas públicas responsables puesto que en el presupuesto del ejercicio 2018 ya no se consideraron recursos para el refinanciamiento de la Deuda Pública del Estado, se han mejorado las condiciones crediticias, ya que se ha logrado disminuir los costos de deuda, así como un importante incremento en las calificaciones crediticias del Estado y por tanto presentar un presupuesto para 2019 que considera finanzas públicas más equilibradas.

Las adecuaciones presupuestales efectuadas del 01 de Enero al 30 de junio de 2019, donde se refleja una diferencia de **1,811.8** millones de pesos que representa un **10.92%** del Presupuesto Modificado para el mismo periodo, los principales motivos que generan estas adecuaciones presupuestales, ya sean ampliaciones, reducciones o transferencias, son la recepción de recursos federales o estatales, como es el caso de las participaciones, que no se tenían contemplados en el Presupuesto Aprobado, aportaciones a Convenios con la Federación, aportaciones municipales para obras convenidas, o bien, la no recaudación o recepción de recursos federales o estatales que sí estaban contemplados en el mismo.

Por lo que se refiere al control presupuestal, atendemos particularmente a que el ejercicio corresponda con la calendarización del presupuesto modificado o vigente al cierre del periodo que se informa.

En el apartado de los momentos contables, el “Presupuesto Devengado” muestra un **87.25%**, en el “Presupuesto Ejercido” presenta un **85.30%** y el “Presupuesto Pagado” refleja un **82.43%**, todos con relación al “Presupuesto Modificado” en el periodo del 1 de Enero al 30 de Junio de 2019.

Del monto total del Presupuesto Modificado o Vigente del periodo que se informa, al Poder Legislativo fueron destinados **226.3** millones de pesos, cifra que representa un **1.56%** del total; al Poder Judicial se asignaron **265.3** millones de pesos, que en términos porcentuales equivale al **1.60%** del total; por otro lado a los Organismos Autónomos fueron autorizados recursos por el orden de **1,515.4** millones de pesos, es decir un **9.13%** del total; por lo que tenemos que entre los Poderes y Organismos Autónomos se consume el **12.28%** del total del Presupuesto Modificado.

En relación a lo previsto para Municipios del Estado, del 1 de Enero al 30 de junio de 2019, se les destinaron recursos por **2,706.1** millones de pesos, que representa un **16.30%** del total del Presupuesto Modificado o Vigente.

El Poder Ejecutivo para el respaldo de sus funciones atrae el **71.61%** restante del Presupuesto Modificado o Vigente, cuyo monto del periodo que se informa asciende a **11,885.9** millones de pesos, de los cuales el **91.44%** es gasto programable y el **8.56%** corresponde al gasto no programable.

El presupuesto total modificado para el gasto programable del poder ejecutivo en el periodo que se informa, ascendió a **10,873.0** millones de pesos, y se distribuye de la siguiente manera:

- En el Gasto de Operación donde se incluyen los Capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, representa el **62.22%**, en este rubro se ha continuado con la implementación de medidas para promover una disminución al gasto de operación que fueron promovidas desde el Acuerdo Administrativo que Establece las Medidas de Austeridad, Racionalidad, Disciplina y Calidad del Gasto,: la optimización del parque vehicular existente, disminución en contratos de arrendamiento, telefonía, así como en los mantenimientos a inmuebles y vehiculares.

Aunado a lo anterior se siguen implementando de manera adicional esquemas para contener el gasto operativo sin demeritar la atención a los programas sociales y la atención a la ciudadanía; estas acciones son incluidas en el Manual de Normas y Políticas del Gasto, con la finalidad de eficientar los controles a través de las coordinaciones administrativas que incidan en la contención y disminución de los costos de operatividad.

- En el Rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas presenta un **34.24%**, donde se consideran las ministraciones a los Organismos Públicos Descentralizados, como los Servicios de Salud de Zacatecas, el Sistema DIF Estatal, entre otros, así como los Organismos Descentralizados para la Educación.
- El apartado de inversión para obra pública destinada en este presupuesto, presenta un **2.98%** respecto del total del presupuesto modificado para este periodo; cabe destacar que prácticamente la totalidad de estos recursos son etiquetados de fondos federales en

apartados como son: Desarrollo Regional, Educación, Salud, Agua Potable, Seguridad Pública, Deporte, Cultura, Infraestructura en Comunicaciones, Desarrollo Urbano, Ecología, Ciencia y Tecnología.

- Para el gasto no programable, este ascendió a **1,017.8** millones de pesos, donde se ha cubierto puntualmente, preservando una deuda estable y moderada; lo que ha permitido continuar con las acciones que este gobierno se planteó desde el inicio de su gestión, impulsando el fortalecimiento de los sectores prioritarios generando más y mejores condiciones para el desarrollo de nuestro Estado.

d) DEUDA PÚBLICA

Siguiendo la política del C. Gobernador de no contratar más Deuda Pública, para el ejercicio 2019, no se tiene prevista la contratación de ningún instrumento de Deuda, se cumplió con el pago oportuno de todas las obligaciones del Estado. Asimismo, es necesario recalcar que las obligaciones del estado cuenta con coberturas financieras tipo “Swap” las cuales también se cuentan debidamente registradas en el Registro Público Único.

Al día 30 de junio del Ejercicio Fiscal de 2019, se logró saldar los saldos de la deuda pública como sigue:

Acreedor	Destino de la Deuda	Decreto		Contratación					Saldo Contable Inicial	Disponibilidad	Servicios de la Deuda			Saldo Contable Final	
		No.	Fecha	Fecha de Contratación	Fecha de Vencimiento	Plazo	Tasa de Interés	Importe			Monto de Capital Pagado				Intereses y Comisiones
											Con Cargo Presupuestal	Sin Cargo Presupuestal	Total		
BANOBRAS	Infraestructura Urbana y Seguridad	464	08-dic-12	28-dic-12	28-dic-32	240 meses	TIE + 1.68	276,728,334	198,458,139	0	0	0	0	8,423,524	198,458,139
BANORTE 17	Refinanciamiento	110	31-dic-16	24-abr-17	19-abr-37	240 meses	TIE + .62	4,073,547,428	3,975,488,140	0.00	20,063,481	0	20,063,481	182,706,068	3,955,424,660
BANOBRAS 17	Refinanciamiento	110	31-dic-16	24-abr-17	30-abr-37	240 meses	TIE + 0.95	2,800,000,000	2,741,659,502	0.00	13,685,559	0	13,685,559	126,546,873	2,727,973,943
BANOBRAS 17 B	Refinanciamiento	110	31-dic-16	18-oct-17	03-nov-37	240 meses	TIE + 0.65	468,153,656	464,060,398	0.00	2,133,857		2,133,857	21,563,630	461,926,542
VARIOS	Comisiones												0	0.00	0
Coberturas de Tasa	Gastos por Cobertura													0	0
TOTALES								7,618,429,418	7,379,666,181	0	35,882,897	0	35,882,897	339,240,095	7,343,783,284

A continuación se presenta un cuadro que contiene el Endeudamiento Neto del Estado de Zacatecas, correspondiente al período que se informa, el cual asciende a la cantidad de **988.7** millones de pesos.

Endeudamiento Neto
Del 1 de enero al 30 de junio de 2019

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
BANOBRAS (PROFISE)	0	0	0
BANORTE REFINANCIAMIENTO 2017	0	20,063,481	(20,063,481)
BANOBRAS REFINANCIAMIENTO 17	0	13,685,559	(13,685,559)
BANOBRAS REFINANCIAMIENTO 17 "B"	0	2,133,857	(2,133,857)
Total Créditos Bancarios	0	35,882,897	(35,882,897)
Otros Instrumentos de Deuda			
BANORTE		50,000,000	(50,000,000)
SCOTIBANK INVERLAT		200,000,000	(200,000,000)
BANORTE		411,071,812	(411,071,812)
BANORTE ** (con cargo presupuestal)		5,594,855	(5,594,855)
BANORTE		150,000,000	(150,000,000)
HSBC Cadenas Productivas	172,216,183	124,835,187	47,380,996
SCOTIBANK INVERLAT		82,500,000	(82,500,000)
BANORTE		135,000,000	(135,000,000)
BANORTE Cadenas Productivas	33,928,591		33,928,591
Total Otros Instrumentos de Deuda	206,144,774	1,159,001,854	(952,857,080)
TOTAL (sin cargo presupuestal)	206,144,774	1,153,406,999	(947,262,225)
TOTAL (con cargo presupuestal)	0	41,477,752	(41,477,752)
TOTAL	206,144,774	1,194,884,751	(988,739,977)

Se presenta el cuadro que contiene los Intereses de la Deuda del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, del 1 de enero al 30 de junio de 2019, los cuales ascienden a **368.1** millones de pesos.

INTERESES DE LA DEUDA

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
BANOBRAS (Profise)	8,423,524	8,423,524
BANORTE REFINANCIAMIENTO 2017	182,706,068	182,706,068
BANOBRAS REFINANCIAMIENTO 17	126,546,873	126,546,873
BANOBRAS REFINANCIAMIENTO 17 "B"	21,563,630	21,563,630
Total de Intereses de Créditos Bancarios	339,240,095	339,240,095
Otros Instrumentos de Deuda		
BANORTE	1,302,380	1,302,380
SCOTIBANK INVERLAT	5,185,784	5,185,784
BANORTE	7,265,875	7,265,875
BANORTE	8,447,673	8,447,673
HSBC Cadenas Productivas	0	0
SCOTIBANK INVERLAT	5,946,458	5,946,458
BANORTE	811,309	811,309
BANORTE Cadenas Productivas	0	0
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	28,959,478	28,959,478
TOTAL	368,199,572	368,199,572

Se exhibe el Indicador de la Deuda respecto a Ingresos Locales, de 7 años anteriores y hasta la fecha:

INDICADOR DE LA DEUDA RESPECTO A INGRESOS LOCALES			
(Pesos)			
EJERCICIO	RECAUDACIÓN LOCAL ¹	SALDO DE LA DEUDA AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA EJERCICIO ^{2 y 3}	INDICADOR DE LA DEUDA RESPECTO A LOS INGRESOS LOCALES (PORCENTAJE)
2013	1,859,835,364	4,939,273,314	265.58%
2014	1,579,187,258	5,414,591,498	342.87%
2015 ⁴	1,471,752,211	5,834,435,117	396.43%
2016 ⁵	1,495,580,201	7,598,243,481	508.05%
2017 ⁶	2,298,772,546	7,443,630,062	323.81%
2018 ⁷	2,209,228,234	7,428,592,309	336.25%
2019 ⁸	1,486,811,338	7,343,783,284	493.93%

Nota 1.- Los Ingresos Propios son los reportados en las Cuentas Públicas de cada ejercicio.

Nota 2.- El importe del saldo de la Deuda no incluye obligaciones financieras a corto plazo, para su consulta se debe de remitir a la página www.finanzas.gob.mx

Nota 3.- Los saldos de la Deuda son los reportados en las Cuentas Públicas.

Nota 4.- Los Ingresos Propios son los reportados en la Cuenta Pública del 2015.

Nota 5.- Los Ingresos Propios son los reportados en la Cuenta Pública del 2016.

Nota 6.- Los Ingresos Propios son los reportados en la Cuenta Pública del 2017

Nota 7.- Los Ingresos Propios son los reportados en la Cuenta Pública del 2018

Nota 8.- Los Ingresos Propios y el Saldo de la Deuda son los reportados en el 2do. Trimestre del ejercicio 2019.

Respecto de la Contratación de Obligaciones Financieras a Corto Plazo, se muestran los saldos, al periodo que se informa:

Acreedor	Destino de la Deuda	Contratación					Saldo Contable Inicial	Disposición	Servicios de las Obligaciones Financieras a Corto Plazo				Saldo Contable Final
		Fecha de Contratación	Plazo	Fecha de Vencimiento	Tasa de Interés	Importe			Monto de Capital Pagado			Intereses y Comisiones	
									Con Cargo Presupuestal	Sin Cargo Presupuestal	Total		
BANORTE	Gasto de Operación	18-jun-18	12 meses	17-jun-19	TIIE + 0.52	100,000,000	50,000,000	0	0	50,000,000	50,000,000	1,302,380	0
SCOTIABANK INVERLAT	Gasto de Operación	21-jun-18	12 meses	20-jun-19	TIIE + 0.44	400,000,000	200,000,000	0	0	200,000,000	200,000,000	5,185,784	0
BANORTE	Gasto de Operación	02-oct-18	12 meses	01-oct-19	TIIE + 0.56	500,000,000	416,666,666	0	5,594,855	411,071,812	416,666,667	7,265,875	0
BANORTE	Gasto de Operación	02-oct-18	12 meses	01-oct-19	TIIE + 0.62	300,000,000	250,000,000	0	0	150,000,000	150,000,000	8,447,673	100,000,000
HSBC - NAFIN	Cadenas Productivas	04-oct-18	12 meses	03-oct-19		200,000,000	25,820,259	172,216,183	0	124,835,187	124,835,187	0	73,201,254
SCOTIABANK INVERLAT	Gasto de Operación	13-dic-18	12 meses	11-dic-19	TIIE + 0.49	165,000,000	165,000,000	0	0	82,500,000	82,500,000	5,946,458	82,500,000
BANORTE	Gasto de Operación	13-dic-18	12 meses	11-dic-19	TIIE + 1.50	135,000,000	135,000,000	0	0	135,000,000	135,000,000	811,309	0
BANORTE- NAFIN	Cadenas Productivas	29-may-19	13 meses	28-may-20		200,000,000	0	33,928,591	0	0	0	0	33,928,591
VARIOS	Comisiones										0	0	0
						2,000,000,000	1,242,486,926	206,144,774	5,594,855	1,153,406,999	1,159,001,854	28,959,478	289,629,846